



CONSEJO FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS

RESOLUCION No. 093

Julio 8 de 2015

“Por la cual se reglamenta la valoración interna de cada una de las pruebas académicas que se aplicarán a los candidatos preseleccionados en la Convocatoria Docente de Reemplazos 2015”

El Consejo de la Facultad de Artes Integradas, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Establecer la siguiente valoración interna de cada una de las pruebas académicas que se aplicarán a los candidatos preseleccionados en la Convocatoria Docente de Reemplazos 2015:

1. Propuesta de Curso

- | | |
|---|-------------|
| • Coherencia entre objetivos, contenido y metodología | 45% |
| • Fundamentación conceptual de la propuesta de curso | 45% |
| • Correspondencia con el perfil de la Convocatoria | 10% |
| TOTAL | 100% |

2. Propuesta de Investigación

- | | |
|---|-------------|
| • Planteamiento del problema, marco teórico y estado del arte | 40% |
| • Objetivos (generales y específicos) | 25% |
| • Metodología | 25% |
| • Bibliografía | 10% |
| TOTAL | 100% |

3. Exposición oral sobre un tema del área de conocimiento

- Rigor y solidez conceptual en el desarrollo del tema 25%
- Coherencia y claridad en la exposición 25%
- Dominio del campo académico 25%
- Habilidad para comunicarse con el auditorio 25%

TOTAL 100%

Firmado en Santiago de Cali, a los ocho días del mes de julio de dos mil quince.



LUIS JAVIER ECHEVERRI V.
Decano Encargado



VICTORIA EUGENIA ROMERO C.
Coordinadora Área Académica